

Rionegro Antioquia, 24 de noviembre de 2024

Ingeniero
LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN
Representante legal
Interventoría
Calle 34 No: 64-30
Medellín Ant.

Referencia	Contrato de obra N° SPO-005-2023 cuyo objeto es: <i>"Pavimentación de las vías en el barrio sector dos del área urbana del Municipio de El Peñol Antioquia"</i>
Asunto	Estado de pago del Acta de avance N°1

Respetado Ingeniero,

Tal y como es de su conocimiento, la sociedad Ingetierras de Colombia en su calidad de contratista en el contrato de obra de la referencia, ha ejecutado las actividades contractuales con la mayor diligencia posible con la finalidad de cumplir a cabalidad con sus obligaciones adquiridas; no obstante, desde el pasado 19 de diciembre del año 2023, el Acta de obra N°01 fue entregada a interventoría y recibida el 20 de diciembre de 2023 por el gerente de la Empresa Autónoma de El Peñol EAEP con la finalidad de obtener el pago del acta de conformidad con los requisitos establecidos en el contrato.

Desde el momento de radicación del Acta N°01 y a la fecha, esta sociedad continúa a la espera del respectivo pago del acta y aún no recibimos respuesta, razón por la cual, nos vemos en la premura de manifestar mediante el presente oficio la urgente necesidad de que sea tramitado en la menor brevedad posible el respectivo pago del Acta N°01, puesto que, para Ingetierras de Colombia le es imposible sostener la carga contractual sin un presupuesto que permita garantizar la correcta continuidad de las obras y actividades requeridas del proyecto, cumplimiento de sus obligaciones

laborales, compra de materia prima y demás necesidades inherentes a las actividades que se adelantan.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos de forma respetuosa sea tramitado el pago del Acta N°01 para garantizar el continuo desarrollo del proyecto que tiene como objeto realizar LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA y poder cumplir con el cronograma en los tiempos establecidos y así velar por la operabilidad continúa del contrato.

Estaremos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



JULIAN ANDRÉS MAYOR RÍOS
Representante Legal
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.

Vbo. Ingeniero Juan Carlos Calle Rojas

Con Copia: Anngy Milena Uribe Ciro / Gerente Empresa Autónoma de El Peñol EAEP

Anexos: 1) Constancia de recibido del acta, 2) Plan de pagos emitidos por la entidad.